

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 69.

Inicio de la sesión.

A los diecinueve días del mes de diciembre de 2025, siendo las 10:47 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 69 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José C. Paz, presidida por el Rector Darío KUSINSKY y la Vicerrectora Silvia STORINO.

El Presidente del Consejo pasa lista y deja asentado que se encuentran presentes los Consejeros Docentes Titulares: Maximiliano CASTRO, Laura SAAVEDRA, Juan ERBIN, Marina WAGENER y Diana GARCILAZO; la Consejera Graduada Titular Cecilia JUÁREZ; los Consejeros Estudiantes Titulares: Juan MOREYRA, Mariela FERNÁNDEZ y Melina BENÍTEZ; los Consejeros Nodocentes Titulares: Santiago TRINCHERO CARNEVALE, Marcelo FOSSATI y Yanina MOLINA; y los consejeros Directores de Departamento, Cintia GASPARINI y Leonel TESLER .

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el artículo 66 del Estatuto de la Universidad, y da por iniciada la sesión.

A continuación, el Rector, Darío KUSINSKY, propone tratar y votar una propuesta de declaración sobre el desfinanciamiento del sistema científico nacional y el expediente 1474/2025, propuesta de declaración por el 40° Aniversario del CIN.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la incorporación al orden del día del tratamiento, en primer lugar, de la declaración sobre el desfinanciamiento del sistema científico nacional, y del expediente 1474/2025, sobre la Declaración por el 40° Aniversario del CIN.

Acto seguido, toma la palabra la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Pilar Cuesta, quien expresa: *Esta declaración que se propone tratar tiene que ver con las definiciones del gobierno nacional respecto al cambio en el financiamiento de la ciencia y la tecnología. Nosotros entendemos principalmente que no es un tema administrativo de un cambio en la convocatoria, sino que es una definición profunda del modelo de financiamiento de la ciencia que rompe con consensos construidos durante décadas. Particularmente los proyectos de investigación científica y tecnológica están vigentes desde el año 1996 y han sido el principal instrumento de financiamiento de la investigación básica argentina, con una mirada federal, en cuales participan todas las universidades y organismos de ciencia y tecnología. Entonces, esta decisión afecta a todo el sistema científico y, sobre todo, deja sin financiamiento la investigación básica de nuestro país.*

Para que tengamos una idea de números, la última convocatoria de PICT de proyectos evaluados y seleccionados, que fue la de 2022, cuenta con 1.550 proyectos de investigación, para los cuales el actual gobierno decidió no adjudicar los fondos. Cuando en nuestra Universidad construimos el Área de Ciencia y Tecnología, nos propusimos como objetivo alcanzar este tipo de financiamiento, y finalmente lo habíamos logrado, teníamos PICT adjudicados, pero, lamentablemente, no fueron transferidos los fondos. Lo mismo nos sucede con los PICT-UNPAZ, que era una serie de proyectos priorizados entre los Institutos y los Departamentos para fortalecer líneas de investigación estratégicas para la Universidad.

Pero el gobierno no solo discontinúa una línea que, como dije, lleva 25 años de financiamiento, sino que, principalmente, plantea una falsa dicotomía entre lo que es la ciencia útil y la ciencia que no es útil, donde existen miles de ejemplos en todo el mundo que muestran que no es posible la innovación y la transferencia tecnológica si no hay investigación básica.

La idea de este comunicado es exponer y alertar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de esta línea de financiamiento histórica y, sobre todo, como sabemos, en ciencia y tecnología lleva años construir esas carreras científicas de nuestros docentes investigadores. Como dije, la Secretaría se creó en el año 2015 y recién en el año 2018 pudimos aplicar a este tipo de financiamiento. Entonces creemos que la interrupción de la convocatoria PICT y, sobre todo, el desconocimiento de los resultados de las últimas convocatorias rompe los consensos que se han logrado con los diferentes gobiernos durante estos últimos 25 años. Y como decimos siempre, las consecuencias sobre la ciencia que es atacada hoy las vamos a ver en el futuro porque es muy difícil reconstruir el tejido científico tecnológico de nuestro país. Entonces esto es un ataque a la soberanía, pero principalmente estamos hipotecando nuestro futuro. Por eso creemos importante tratar este comunicado en este Consejo Superior, que dice así:

“La Universidad Nacional de José Clemente Paz expresa su preocupación y repudio ante el desfinanciamiento del sistema científico nacional.

Ante las recientes decisiones adoptadas por las autoridades de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), la Universidad Nacional de José Clemente Paz manifiesta su más profunda preocupación y su rechazo institucional frente a un conjunto de medidas que profundizan el deterioro del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, afectando gravemente su funcionamiento, continuidad y proyección estratégica. Estas definiciones se inscriben en un contexto más amplio de debilitamiento de las políticas públicas en el área y se suman a los dos años de parálisis de la Agencia, período durante el cual no se han realizado convocatorias ni se han cumplido los compromisos asumidos con proyectos oportunamente evaluados y adjudicados conforme a los mecanismos institucionales vigentes.

En particular, la anulación de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) 2022 ya adjudicados, el cierre definitivo de la convocatoria PICT 2023 y la interrupción de líneas específicas orientadas a universidades nacionales y organismos del sistema científico constituyen un golpe directo a la continuidad del entramado científico-tecnológico argentino. Estas decisiones impactan de manera inmediata sobre equipos de investigación consolidados y en formación, comprometen la planificación institucional de las universidades y erosionan la previsibilidad que resulta indispensable para el desarrollo sostenido de la actividad científica, cuya naturaleza requiere horizontes temporales estables y reglas claras.

Para universidades nacionales jóvenes como la Universidad Nacional de José Clemente Paz, estos instrumentos han sido —y deben seguir siendo— herramientas fundamentales para la construcción progresiva de capacidades científicas, la consolidación de equipos de investigación, la formación de recursos humanos altamente calificados y el fortalecimiento de líneas estratégicas de producción de conocimiento con anclaje territorial y pertinencia social. En este marco, la Universidad se ve particularmente afectada por la situación de proyectos PICT 2022 ya adjudicados que no recibirán financiamiento, así como por la falta de ejecución de seis proyectos PICTO-UNPAZ que, pese a haber sido aprobados en instancias formales de evaluación, no han contado con los recursos comprometidos por el organismo financiador.

La discontinuidad de estos programas interrumpe procesos de trabajo en curso, pone en riesgo la sostenibilidad de los equipos de investigación, desalienta la incorporación y permanencia de jóvenes investigadores e investigadoras y limita severamente las posibilidades de desarrollo científico en instituciones que, como la UNPAZ, cumplen un rol central en la ampliación del sistema universitario y científico nacional desde una perspectiva federal, inclusiva y orientada al desarrollo local y regional.

Si bien resulta necesario promover políticas de vinculación tecnológica, transferencia de conocimiento y articulación con el sector productivo, dichas herramientas no pueden reemplazar —ni por su alcance, ni por sus montos, ni por su lógica de funcionamiento— a los programas estructurales de financiamiento competitivo que sostienen la investigación científica en sentido amplio. Sin una base sólida de investigación básica y aplicada, resulta inviable pensar en procesos genuinos de innovación, desarrollo tecnológico o generación de soluciones soberanas a los problemas económicos, sociales, ambientales y productivos del país.

La experiencia internacional demuestra que ningún país que aspire a un desarrollo sostenible, con equidad social y autonomía estratégica, ha desmantelado su sistema científico-tecnológico. Por el contrario, la inversión pública sostenida en ciencia y tecnología constituye una condición indispensable para el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades y la construcción de capacidades nacionales. Privar a la Argentina de instrumentos regulares, federales y previsibles de financiamiento científico implica comprometer seriamente su futuro y debilitar uno de los pilares fundamentales de su desarrollo.

Por todo lo expuesto, la Universidad Nacional de José Clemente Paz solicita a las autoridades nacionales competentes la urgente restitución de los instrumentos de financiamiento cancelados, el cumplimiento efectivo de los compromisos oportunamente asumidos con la comunidad científica y universitaria, y la apertura de un diálogo institucional amplio y responsable que permita recomponer un horizonte estable, previsible y sostenible para la ciencia argentina.

La defensa del sistema científico nacional no constituye una demanda sectorial ni corporativa, sino una condición necesaria para el desarrollo integral del país y para el fortalecimiento de la universidad pública como motor de producción de conocimiento, inclusión social, pensamiento crítico y transformación democrática.”

No formulándose observaciones, se somete a votación la declaración propuesta, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la declaración de la UNPAZ sobre el desfinanciamiento del sistema científico nacional.

A continuación, el Secretario, Santiago MÓNACO, pone a consideración el primer punto del Orden del Día.

A. Consideración actas provisorias de sesiones anteriores.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 68 y designación de Consejeras y Consejeros para su firma.

Se ponen a consideración el Acta N° 68 y se designa a los Consejeros que procederán a la firma.

Se proponen para firmar el Acta N° 68 a las consejeras Laura SAAVEDRA y Marina WAGENER.

Se somete a votación, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Acta N° 68 y la designación de las consejeras Laura SAAVEDRA y Marina WAGENER para su firma.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien expresa: *Voy a tratar de ser breve para cumplir con los tiempos, ya que empezamos un poquito más tarde hoy. Empiezo por lo que comentaba Pilar Cuesta recién, y agradecerles por la aprobación de esta declaración. Le pedí que lo explique porque es una agenda que ella y todo el equipo de CyT llevan todos los días. La situación es muy preocupante en materia de ciencia y tecnología y no hay una perspectiva real de resolver los temas de CyT, el financiamiento de ciencia y, como dijo la Secretaria de Ciencia y Tecnología al final, se compromete el futuro: lo que se rompa hoy, no hay forma de resolverlo en el tiempo. Estamos definitivamente presenciando una etapa de destrucción de la ciencia argentina. Hoy no podemos decir con certeza cuánto tiempo va a llevar reconstruirla para ver el impacto que tiene la ciencia en nuestra vida, a pesar de que el CONICET se gana un Martín Fierro por el streaming de la expedición submarina y todo el mundo ve y reconoce lo importante que es la ciencia por el impacto que tiene, no por el streaming, o sea, el streaming le reconoce a la ciencia lo que no le reconoce el gobierno, eso quiero decir. Bastaría solo con que tuviera una mirada levemente parecida a cómo piensa APTRA. Y la verdad, arrancamos un poco abajo, pero bueno, un poco abajo estamos con este gobierno.*

Ayer nos encontramos con algunos, algunas docentes y nodocentes en la marcha. Quiero hacer un foco en algo que para mí es muy importante, que tiene que ver con lo que pasó en el Congreso. Creo que la institución universitaria sigue siendo la única institución que le disputa al gobierno de igual a igual y a la cual el gobierno no puede terminar de destruir. Hay algo que está sucediendo en el sistema universitario argentino que es muy valioso y que se construye con la suma de cada uno de los que vamos, estamos, damos la discusión, hablamos con los legisladores, vamos al Congreso. Es algo de la época, lo estamos viviendo nosotros todos los días y cuesta un poco dimensionarlo, pero el hecho de que los legisladores y las legisladoras nacionales hayan podido quitar del proyecto de ley el artículo 75 y otros que también son muy importantes, pero en particular este, que derogaba la ley de financiamiento universitario, reafirma la importancia que tiene la universidad en la discusión pública sobre el futuro, sobre el modelo de país, sobre el futuro que estamos tratando de construir, y nos tenemos que hacer cargo de eso porque va a haber que seguir teniéndolo los próximos dos años seguro, seguro.

Y también en el plano judicial, contarles que tuvimos avances en la demanda que iniciamos. Yo les conté que habíamos iniciado una demanda judicial junto con todo el sistema universitario argentino. Ese proceso judicial ya tuvo dos momentos importantes. Primero quiero decirles que el juez de la causa es docente de esta Universidad -Martín Cormick es el juez que tiene la causa-, también es docente de la Universidad de Avellaneda. Aceptó la demanda y le reconoció el carácter colectivo a la demanda, algo que es un paso muy importante en la legitimación del CIN como un representante del sistema universitario argentino incluso judicialmente, y eso me parece un gran logro del CIN. Y en segundo lugar, tuvo una segunda novedad porque

el Poder Ejecutivo en una presentación pidió que el juez se excuse, pidió removerlo con el argumento de que es docente de esta Universidad y de otra, y que por eso tenía algún interés en relación con el fondo del juicio donde se discute el incremento de sueldos, la actualización de sueldos, y por suerte la Cámara lo rechazó. Nos enteramos esta mañana de que ayer salió el proveído que rechaza la excusación y confirma a Martín en la causa. Así que ya pasaron dos años y fíjense que en la calle, en el Congreso, en el Poder Judicial, la universidad efectivamente construye una legitimación en la discusión pública respecto del modelo del país que queremos, que es muy potente. Así que agradecerles por eso en esta última sesión del año, pero también compartir con ustedes el registro de que no es poca cosa lo que está pasando. Como hablamos siempre con los y las estudiantes, esta idea de estar a la altura del momento histórico que toca transitar a la Universidad, yo creo que venimos rindiendo cuentas de que el movimiento estudiantil, trabajador, está muy a la altura en defensa de la Universidad y con eso también da una discusión pública que es muy potente.

En ese sentido hay otro punto que mocionamos recién para tratar sobre tablas, una declaración sobre el CIN, que cumple 40 años este año, y un poco lo que les decía recién respecto de la demanda y de la discusión tiene que ver con que nos parece importante que formalmente el Consejo Superior reconozca al CIN, porque es un organismo -fíjense lo importante que es lo que está pasando ahora- que está encabezando este proceso judicial, pero donde se resuelven muchas líneas importantes de lo que es la política universitaria argentina. Parece un poco distante porque es cierto que es un foro nacional, federal, pero termina siendo un lugar donde se definen muchas cosas.

Los siete puntos de la política universitaria se trabajaron mucho en las comisiones del CIN y derivaron en resoluciones, políticas, los créditos, por ejemplo, toda esta agenda que vamos a trabajar el año que viene, el tema de investigación. Y la UNPAZ en el CIN viene trabajando hace mucho tiempo con mucha dedicación. En general en todas las comisiones, nuestras secretarías, nuestros secretarios, algunos directores, algunas directoras participan de reuniones periódicas y dan las discusiones para definir la política pública nacional. Y tuvimos también en el CIN dos experiencias muy importantes, la primera con Maximiliano Castro en la presidencia de la Comisión de Conectividad y Sistemas, donde, entre otras cosas, impulsamos la creación de la Comisión de Ciberseguridad, que es una subcomisión que creo que funciona hoy más que la Comisión de Sistemas porque hay un problema bárbaro con la ciberseguridad. Y las universidades lograron conformar este grupo, entre un montón de otras cosas porque nos tocó la pandemia y trabajamos toda la agenda de conectividad en la pandemia. Me acuerdo cuando fuimos a ARSAT a ver todo el plan de trazado de conectividad del sistema universitario para el tirado de cables de fibra óptica por todo el país, un trazado federal de fibra óptica para que las universidades tuvieran conectividad, parece ya la prehistoria, increíble. Y después tuvimos todo un proceso de tres años con Pilar Cuesta, y la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Ciencia, donde también dimos ahí algunas batallas y traccionamos algunas agendas. Me parece importante también la promoción de la subcomisión de ciencia y artes, de producción en artes, tampoco me acuerdo el nombre exacto, y las Semanas de la Ciencia, el portal para investigadores argentinos en el exterior, ciertas cosas que tuvieron algún impacto federal que nos parece importante que, dado que se cumple un aniversario, 40 años, la Universidad le rinda homenaje y también se exprese sobre el valor que tiene el CIN para todo el sistema.

Después en el plano más interno, contarles que finalmente vamos a empezar el año con 8.161 ingresantes a carreras de grado y pregrado, que me parece un número muy importante. Vamos a estar dictando la carrera nueva de Ingeniería en Informática.

Les pido disculpas porque hay un montón de datos que siempre omito, pero quiero acotar el tiempo. Contarles también que hicimos un hermoso festival, Potencia Conurbana; felicitar a todo el equipo de la Secretaría, más de 40 colectivos culturales durante catorce días en la Universidad. Estuvo increíble, hermoso, fue un gran paso. Ya nos reunimos, ya discutimos, ya definimos un poco la estrategia a seguir, pero quiero celebrarlo porque fue una cosa muy importante, un proyecto que es la conclusión de otro proyecto que viene desde hace varios años, pero fue un verdadero festival. Y fue muy valorado, sobre todo, por la comunidad y por los colectivos que en momentos donde también en cultura el Estado está completamente retirado, nosotros abrimos un espacio desde el Estado para que la cultura tenga un lugar, y eso creo que fue lo más valorado. Pasaron cosas muy emocionantes con las propuestas, pero también con la disposición de los colectivos de venir, aunque no estuviera todo dado. Me contaban que les decían, pero esa luz no la tenemos, no importa, vamos igual y lo hacemos igual, y fue un momento muy lindo.

Contarles que ya nos perfilamos para el millón de descargas, estamos en 859.063 descargas de nuestra Editorial Universitaria, que es un proyecto enorme, y me decían el otro día que es muy potente esta Universidad en términos de publicaciones editoriales. Ayer sacamos un libro de Carlos Pérez Rasetti sobre evaluación universitaria, que es su primer libro y nos eligió para que se lo hagamos, pero hay un montón de libros y publicaciones espectaculares.

Quiero contarles también que recibimos un reconocimiento muy lindo de la Unesco, tal vez lo vieron en redes. Seguramente el año que viene hagamos algo porque la Unesco nos envió un correo ayer, creo, diciéndonos que en función de este logro que ahora les voy a contar, nos ofrecían a hacer una actividad pública de la entrega de esta mención, lo voy a leer porque no me lo iba a acordar. Es una distinción del Programa Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe por el proyecto de preservación de la revista Mundo Atómico. Es una especie de Patrimonio Cultural de la Humanidad, como un reconocimiento de este proyecto de la Universidad de recuperar lo que fue la revista Mundo Atómico. Recuperar significa hacer todo un proyecto en torno a eso y difundirlo y hacer gigantografías y tener espacios y charlar y difundirlo en la web y recuperar las tapas, que era una revista muy importante que rescataba los resultados de la actividad científica en la Argentina durante el peronismo. Así que tiene doble sentido, doble valor que la Unesco nos reconozca, y yo creo que se suma a este reconocimiento de la Unesco a José C. Paz como Ciudad del Aprendizaje, que también es un logro muy importante colectivo, impulsado por el Intendente, pero que también ahora la Universidad suma un punto más en ese reconocimiento internacional, así que ahí felicitar a Alejandra Roca y Jimena Vera, que fueron las que lo postularon.

Contarles también que, en este escenario de desfinanciamiento nacional, la provincia de Buenos Aires nos adjudicó dos proyectos FITBA; "Desinfección solar de sustratos para viveros y fitomejoramiento genómico", es la línea, y ya es el cuarto año consecutivo que tenemos proyectos que son seleccionados por la provincia. Lo dije varias veces, un gobierno nacional que le da la espalda a las universidades y a la ciencia contra un proyecto provincial que recibe a las universidades, las intenta financiar aun en un esquema de ataque desde gobierno nacional incluso contra el gobierno provincial para evitar las condiciones óptimas de financiamiento. La provincia de Buenos Aires, el gobernador, siguen apostando a las universidades e impulsando este tipo de proyectos.

Hicimos la Semana de la Ciencia también, salió muy linda.

Y para terminar, contarles que tuvimos nuestra primera graduada del Profesorado de Inglés; es un motivo de celebración. Tuvimos nuestra primera magíster recibida de una Maestría de la Universidad; es una gran noticia. Después tuvimos otra, dos en total en esta semana, pero quiero decirles que es un enorme logro tener maestrías y graduados de maestrías -graduadas, en este caso-; seguimos haciendo que el proyecto se fortalezca. Yo lo celebro mucho porque uno tiene el registro inmediato del corto plazo de pensar en el posgrado. Decíamos: primero esperemos a que se reciban los pibes en grado para ver qué hacemos con el posgrado. Eso no empezó hace tanto y, la verdad, tener maestrías y ya tener doctorandos en varias propuestas hace que la Universidad se robustezca; es una gran noticia. No quiero quitarle protagonismo a la primera graduada del Profesorado de Inglés, que es una gran carrera; nos va a traer muchas satisfacciones, estoy muy seguro de eso.

Y concretamos la capacitación a todos los inspectores de la provincia de Buenos Aires de la modalidad técnico profesional. Claudia viene haciendo un laburo enorme con Silvia en el desarrollo de esta propuesta formativa y ya la queremos federalizar, internacionalizar, nos vamos para arriba con esa propuesta también.

Después, en cuanto a la internacionalización de la Universidad, Silvina Cataldi sigue con sus números y sus proyectos que continúan, y voy a cortar acá porque si no, no termino más.

C. Comunicaciones recibidas.

- 1) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.**
- 2) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.**
- 3) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración.**
- 4) Acta de la Comisión de Presupuesto.**

Informa el Secretario que para realizar de forma más dinámica la lectura del Orden del Día, los dictámenes de las comisiones constarán en el Acta de la presente Sesión.

D. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad Referéndum* del Consejo Superior.

- 1) EXP 964/2025 Convenio de Colaboración Técnica entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la UNPAZ.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta el tema: *Este es un convenio clásico de colaboración técnica entre ambas universidades orientado al intercambio académico, científico y tecnológico.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.1, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio de Colaboración Técnica entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Nacional de José C. Paz.

A continuación, el Rector, Darío KUSINSKY, propone tratar y votar en forma conjunta los puntos D.2 y D.3 del orden del día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.2 y D.3.

2) EXP 262/2025 Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Asuntos Académicos.

3) EXP 263/2025 Convenio Específico N°1 entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *El convenio marco es un convenio general de cooperación, tal como los que ustedes aprueban en general, y el específico entre la Universidad y la Asociación de Abogadas y Abogados Laboralistas es para otorgar un beneficio arancelario a los afiliados para la cursada de la Maestría en Litigios de las Relaciones Laborales.*

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.2 y D.3, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco y el Convenio Específico N°1 entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS.

4) EXP 296/2025 Adenda N° 4 al sexto protocolo ejecutivo adicional al Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN CIVIL ENCLAVES: SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *El expediente 296/2025 es una adenda al sexto protocolo con la Asociación Civil Enclaves, Salud Mental y Derechos Humanos, con quienes venimos trabajando desde 2018, y es para la cursada de la quinceava y decimosexta cohorte de esta Diplomatura, que sigue teniendo un montón de cursantes y que cada vez se federaliza más, es decir, cada vez hay perfiles de distintas provincias que aportan algo bastante interesante al desarrollo de las propuestas. Esta adenda es para las dos cohortes que se realizaron este año, en marzo y en agosto, y a partir de lo cual la Universidad recibe 900.000 pesos en función de gastos administrativos más un 20% de lo que reste del ingreso de las cohortes.*

Toma la palabra el consejero Leonel TESLER, quien agrega: *Aparte de federalizarse, se está internacionalizando la Diplomatura; tenemos cada vez más gente que cursa de Uruguay. No es que hay un grupo de uruguayos, pero sí una o dos uruguayas que están cursando.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.4, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Adenda N° 4 al sexto protocolo ejecutivo adicional al Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN CIVIL ENCLAVES: SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS.

A continuación, el Rector, Darío KUSINSKY, propone tratar y votar en forma conjunta los puntos D.5 y D.6 del orden del día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.5 y D.6.

5) EXP 260/2025 Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN CIVIL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Asuntos Académicos.

6) EXP 602/2025 Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS - Cesión de uso de instalaciones a título gratuito.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *El Instituto de Investigaciones Jurídicas “Fray Bartolomé de las Casas” es un instituto creado en el marco de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales, avalada por el Vaticano, con el que venimos trabajando en varias propuestas de posgrado, siendo la más importante para nosotros el doctorado en Derecho Penal y Derechos Humanos, que dirige el doctor Zaffaroni y que forma parte de este Instituto. Se firmó en principio un convenio marco de colaboración con el Instituto y además se firmó un convenio específico para ceder el uso de instalaciones a título gratuito, porque si bien el doctorado es mayormente virtual, muchos de los seminarios están armados en forma híbrida y los estudiantes que quieren asistir en forma presencial usan las instalaciones del Instituto para la cursada presencial del doctorado.*

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.5 y D.6, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN CIVIL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS y el Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS - Cesión de uso de instalaciones a título gratuito.

7) EXP 710/2025 Convenio Marco UNPAZ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Directora de Relaciones Institucionales e Internacionales, Silvina Cataldi, quien presenta el tema: *En este caso sumamos un convenio internacional más para afianzar obviamente todas las instancias transversales de las carreras. Se trata de un convenio marco con la UNAL, que es una institución pública de educación superior fundada en 1867 en Bogotá, Medellín -con sede también en Manizales-, es una universidad muy prestigiosa colombiana, y estamos trabajando con ella en las carreras de Administración, Abogacía, Medicina, Enfermería, y ahora Ingeniería en Sistemas, con la idea de fortalecer estos espacios internacionales para docentes, investigadores y estudiantes de las carreras. Se mantuvieron también reuniones a partir de esta idea de colaborar con las aulas espejo y todo lo que significa el afianzamiento de estos espacios para internacionalizar a nuestros estudiantes, sobre todo. Forma parte también de una comunidad de apoyo muy interesante que conformamos allá -ayer tuvimos el cierre- con las aulas espejo, en las que empezamos siendo cuatro universidades en su momento, en medio de la pandemia, cuando pasó todo lo que abrió al mundo de la conectividad -digo esto un poco en función de todo lo que hablaste recién, Darío-, y hoy ya somos casi 200 universidades latinoamericanas y del Caribe que forman parte de este espacio, con muy buen impulso y con muchos proyectos internacionales.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.7, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

A continuación, el Rector, Darío KUSINSKY, propone tratar y votar en forma conjunta los puntos D.8 y D.9 del orden del día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.8 y D.9.

8) EXP 155/2024 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA – MÉXICO.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

9) EXP 383/2024 Convenio Específico entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA – MÉXICO.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Directora de Relaciones Institucionales e Internacionales, Silvina Cataldi, quien presenta el tema: *La Universidad de Guadalajara, en México, también es una de las más prestigiosas universidades mexicanas, como lo es la UNAL en Colombia. Como decimos, paso a pasito venimos construyendo un lugar y un espacio para que la UNPAZ esté dentro de este concierto de universidades internacionales con miras a, como digo siempre, la democratización de la internacionalización y la internacionalización inclusiva. Estar en estos espacios de foros y que a las universidades prestigiosas del mundo les interese trabajar con nosotros creo que fortalece también todo lo que estamos haciendo en estos años de fortalecimiento académico y de crecimiento de la Universidad. Con la Universidad de Guadalajara tenemos múltiples cuestiones de investigación y de oferta educativa, donde estamos viendo también de trabajar con enfermería, bioimágenes, biotecnología, y la docencia en inglés también es otro de los espacios que vamos trabajando con Marina.*

Quiero contarles que estos trabajos también fortalecen el tema -como decía recién- de la internacionalización integral inclusiva y es uno de los proyectos de Pila Virtual que trabajamos con la RedCIUN en el CIN, Consejo Interuniversitario Nacional, donde tenemos una comisión en la que se puso en juego el tema porque, como sabemos, siempre la internacionalización se construyó con lo que es la presencialidad y era la vedette, digamos, el indicador vedette de la internacionalización, a partir de lo que comenté anteriormente. La movilidad virtual y a distancia construyó este perfil de trabajo y tenemos ya con la Universidad de Guadalajara cuatro estudiantes que cursaron una materia completa con acreditación en la carrera de Derecho, y es una ventana al mundo que amplía muchísimo la perspectiva de estos estudiantes que cursan fuera de su país en forma virtual una materia que además se acredita en su currículum. Agradezco siempre a los Departamentos y a las carreras que trabajan con esta oferta que cada vez se suma más y a la Secretaría Académica, que también siempre nos acompaña en este proceso.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.8 y D.9, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA – MÉXICO y el Convenio Específico entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA – MÉXICO.

10) EXP 390/2024 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DEL SINÚ – COLOMBIA.

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Directora de Relaciones Institucionales e Internacionales, Silvina Cataldi, quien presenta el tema: *Esta es otra universidad con la cual trabajamos un montón desde el 2020, 2021, con aulas espejo y COILS, que es otra de las actividades que estamos trabajando mucho porque la idea es internacionalizar las*

currículas de las carreras en algún momento. Por ejemplo, en la Licenciatura en Bioimágenes, el docente Marian Echave, de Farmacología, viene trabajando con un taller internacional COIL muy interesante. Allí se suman los estudiantes de las universidades del extranjero, en este caso Sinú, y nuestros estudiantes. También llevamos tres talleres internacionales de la carrera de Salud; Metodología de la investigación, con el docente Mariano Lorenzo, de Instrumentación Quirúrgica, que está muy comprometido y año tras año reedita este espacio que es muy interesante y que en algún momento se los contaré como para que todos estén al tanto. Del 2023 al 2025 se hicieron todos estos talleres consecutivamente.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.10, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD DEL SINÚ – COLOMBIA.

11) EXP 74/2025 Convenio de Cooperación entre el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la UNPAZ.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la consejera Marina WAGENER, quien presenta el tema: Se trata de un convenio entre la Universidad y la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene por finalidad establecer relaciones de cooperación en distintos campos -científico, académico, técnico, cultural- promoviendo acciones conjuntas y la inclusión laboral de personas travestis y trans interesadas en acceder a oportunidades de formación en el ámbito judicial. A partir de este convenio tres estudiantes de Abogacía realizaron prácticas rentadas a través del Observatorio de Género de la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y luego de las prácticas una de esas estudiantes fue contratada por el Juzgado donde las realizó prácticas, quedando efectiva en ese espacio.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.11, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio de Cooperación entre el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la UNPAZ.

12) EXP 963/2025 Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN LABORATORIO DE IDEAS COOPERATIVAS (LABIDCOOP).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Director de Vinculación Tecnológica de la Universidad, Federico Marcó, quien presenta el tema: Se trata de un convenio con la Asociación Laboratorio de Ideas Cooperativas del País Vasco. Esta es una gestión que se hizo desde la Dirección a partir de una iniciativa de la Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos, del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, a los fines de trabajar colaborativamente en proyectos vinculados a la creación de propuestas lúdicas y didácticas orientadas a personas mayores con discapacidad y otras poblaciones vulnerables.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.12, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la ASOCIACIÓN LABORATORIO DE IDEAS COOPERATIVAS (LABIDCOOP).

13) EXP 1103/2025 Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Educación Profesional, Claudia Santillán, quien presenta el tema: Este convenio es un convenio de orden protocolar de vinculación y articulación entre dos universidades y tiene como antecedente el trabajo articulado entre las tecnicaturas de Educación Profesional que se desarrollan en la Universidad de Misiones y en la Universidad de José C. Paz. Nosotros venimos articulando junto con la Universidad de Río Negro, con la Universidad de Comechingones y con la

Universidad de Misiones, que son las cuatro universidades en el país que tienen esas propuestas académicas; en el caso de Misiones no teníamos convenio marco. Además, este convenio va a habilitar algunas vinculaciones que superan, por supuesto, la tecnicatura puntualmente porque la carrera está diseñada en vinculación con las siete escuelas de Ingeniería y hay un interés sustantivo en conocer los procesos de producción de conocimiento que tiene la UNPAZ y el trabajo articulado que tiene con el territorio. Entonces no solo queda circunscripto a la carrera y al trabajo que venimos haciendo desde el Vicerrectorado, sino que abre y pone a disposición toda la Universidad a esa vinculación en el interés de los desarrollos de las ingenierías. El convenio marco nos permite pensar la agenda específica que ya está en borrador y en conversaciones para el 2026.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.13, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES.

14) EXP 1198/2025 CFI - CURSO DE FORMACIÓN “LA SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Educación Profesional, Claudia Santillán, quien presenta el tema: En la línea que tiene la Universidad respecto a la articulación con el sistema educativo local y con el sistema educativo provincial y en el desarrollo que vamos generando con el eje de formación profesional o de educación técnica profesional, este año la provincia nos convoca sustantivamente, junto con otra universidad, la Universidad Nacional Pedagógica, a hacernos responsables y diseñar todo el desarrollo de formación de los equipos de supervisores en una medida universal, o sea, con el conjunto de los 140 supervisores de la provincia de Buenos Aires de la modalidad, tanto del ámbito de la educación secundaria técnica como de la educación agraria, la educación de formación profesional y la educación superior en técnica.

En ese marco, presentamos un proyecto de desarrollo de esa propuesta -compartido en conjunto con la Universidad Pedagógica-, cuyo despliegue implica diez meses de trabajo, en los que están involucrados equipos de la UNPAZ sustantivamente, nuestra propia plataforma, o sea, todo el equipo de supervisores está formándose -ya se inició- en el marco de la plataforma de la UNPAZ, así que se está conociendo también la plataforma de la UNPAZ. No solo trabajó el equipo de la Tecnicatura, sino también sumamos a otros referentes especialistas que tienen alta trayectoria en el campo de la educación técnica profesional. El trayecto es un trayecto que está propiciado por la Dirección Provincial de Educación Técnica que implica una primera parte de tres módulos, con mayor responsabilidad de la UNIFE en términos de cuestiones que hacen a la política pública, conducciones institucionales y vistas de las trayectorias educativas en esos ámbitos y modalidad. Y el desarrollo sustantivo de escritura, producción y puesta en marcha de cinco módulos a cargo de la Universidad Nacional de José C. Paz, con los especialistas que ya están trabajando en esa escrituración y en ese despliegue junto con el área de Educación Digital de la Universidad.

Para nosotros es un punto de partida muy sustantivo, valga la redundancia, en términos de compartir, aunar y profundizar las vinculaciones en lo que hace a la Universidad aportando a la política pública del territorio, en este caso a la política pública de una modalidad que tiene como objetivo la formación integral de sus actores, agentes, decisores de la política territorial educativa. Es en ese marco que se desarrolla este proyecto.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.14, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el CURSO DE FORMACIÓN “LA SUPERVISIÓN EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

15) EXP 1197/2025 Acuerdo Específico tripartito entre la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, LA UNPAZ Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Toma la palabra la coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Educación Profesional, Claudia Santillán, quien presenta el tema: *Se trata de un convenio específico que establece la UNIFE con nuestra Universidad para el despliegue de esta actividad, junto con la Provincia de Buenos Aires. Cabe mencionar que este proyecto además involucra al Consejo Federal de Inversiones de la Provincia de Buenos Aires, con una inversión de 80 millones de pesos.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.15, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Específico tripartito entre la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, LA UNPAZ Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

A continuación, el Rector, Darío KUSINSKY, propone tratar y votar en forma conjunta los puntos D.16 y D.17 del orden del día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.16 y D.17.

16) EXP 264/2025 Presentación de Renuncia Docente: DIARTE, Melina Marice.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

17) EXP 752/2025 Presentación de Renuncia Docente: TORRES, Susana Noemí.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta los temas: *Se trata de dos renunciaciones, de las docentes Melina Marice Diarte y Susana Noemí Torres, respectivamente.*

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.16 y D.17, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las renunciaciones presentadas por las docentes Melina Marice Diarte y Susana Noemí Torres, respectivamente.

A continuación, el Rector, Darío KUSINSKY, propone tratar y votar en forma conjunta los puntos D.18 a D.31 del orden del día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.18 a D.31.

18) EXP 1513/2023 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Licenciatura En Producción Y Desarrollo De Videojuegos- Primer Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

19) EXP 1515/2023 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Tecnicatura Universitaria En Comercio Electrónico- Primer Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

20) EXP 1518/2023 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Licenciatura En Administración- Primer Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

21) EXP 1519/2023 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Tecnicatura Universitaria En Tecnologías Industriales- Primer Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

22) EXP 1598/2023 Designaciones Docentes Interinos. Profesorado Universitario De Educación Especial Con Orientación En Sordos/As E Hipoacúsicas/Os- Primer Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

23) EXP 1647/2023 Designaciones Docentes Interinos. Tecnicatura Universitaria En Educación Profesional. Primer Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

24) EXP 1597/2023 Designaciones Docentes Interinos. Profesorado Universitario De Educación Especial Con Orientación En Ciegas/Os Y Disminuidas/Os Visuales. Primer Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

25) EXP 1584/2023 Designaciones Interinas Licenciatura En Gestión Gubernamental (Presencial); Primer Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

26) EXP 557/2024 Designaciones Interinas Licenciatura En Gestión Gubernamental A Distancia; Segundo Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

27) EXP 546/2024 Designaciones Docentes Interinos- Profesorado Universitario De Inglés. Segundo Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

28) EXP 544/2024 Designaciones Docentes Interinos- Profesorado De Educación Especial (Sordos E Hipoacúsicos). Segundo Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

29) EXP 545/2024 Designaciones Docentes Interinos- Profesorado De Educación Especial (Ciegos Y Disminuidos Visuales). Segundo Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

30) EXP 560/2024 Designaciones Interinas Licenciatura En Gestión Universitaria; Segundo Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

31) EXP 588/2024 Designaciones Docentes Interinos. Tecnicatura Universitaria En Educación Profesional. Segundo Semestre 2024.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta los temas: *Se trata de designaciones de docentes interinos para el primer y segundo semestre 2024.*

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.18 a D.31, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las designaciones docentes interinas.

E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

1) EXP 1440/2025 CALENDARIO ACADÉMICO 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Subsecretaria de Administración y Estadísticas, Sofía Vila, quien presenta el tema: *Por el expediente 1440/2025 la Secretaría Académica propone el proyecto de Calendario Académico para el 2026. Este calendario tiene tres fechas o tres procesos característicos que se diferencian de otros calendarios académicos. Por un lado, el desdoblamiento del inicio del primer cuatrimestre 2026, que se prevé una fecha exclusiva para todos los estudiantes y los ingresantes de todas las carreras, con excepción de Medicina y de los ingresantes a la carrera de Ingeniería en Informática, para el 9 de marzo, y una fecha exclusiva para este grupo de ingresantes para el 16 de marzo. Esta particularidad responde justamente a las condiciones propias del ingreso de Medicina y de Ingeniería en Informática, quienes una vez completado el Ciclo de Inicio tienen durante la primera semana de marzo una evaluación que realizar antes de ingresar a la carrera. Atado a esto entonces los ingresantes a las carreras de Medicina e Ingeniería van a tener una fecha puntual de inscripción a materias, que es después de la evaluación, el 11 de marzo, y el resto de estudiantes e ingresantes van a tener sus dos llamados de inscripción a materias, uno en febrero y otro en marzo. Por último, se incorpora una nueva fecha de ayudantías estudiantiles, que es exclusiva para estudiantes de las carreras de pregrado y que planificamos inicialmente para finales de febrero. Esas son las tres características propias de este calendario.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.1, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Calendario Académico 2026.

2) EXP 1343/2025 Diplomatura en Diseño de Materiales didácticos para la Enseñanza de Inglés.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Coordinadora Técnica Académica del Profesorado Universitario de Inglés, Marina González, quien presenta el tema: *Específicamente esta diplomatura sale a partir de un trabajo conjunto y muy acompañado con la Escuela de Posgrado, pensando en ampliar el Profesorado de Inglés para que cubra los espacios de grado, pero sabiendo que hay un montón de ofertas, tanto para la región, a nivel de país y a nivel de América Latina, para cubrir desde el espacio de idiomas, con propuestas que venimos planteando en términos de lo generado por aquellos que aprenden idioma en este lugar, sabiendo que son quienes son, y agregan otros idiomas. En este sentido, el diseño de los materiales didácticos es un área que es totalmente nueva y planteamos empezarlo con esta diplomatura, que además nos permite convocar a personas especialistas muy renombradas, tanto nacionales como de la orilla de enfrente, digamos. Hay mucha gente que está esperando poder ser formada por ellos, así que esperamos que la convocatoria llegue a muchas universidades -Cataldi no para, así que hasta donde podamos lo vamos a intentar-, con esta impronta particular de la UNPAZ respecto de la identidad, ante todo, agregando todo lo que podemos para ser mejores y mejores profesionales y formar a muchas personas. La única aclaración es que se trata de un posgrado porque no es solo para profesores de inglés, sino para todos aquellos que tengan título en idiomas, que puede implicar traductores, licenciados y otras carreras.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.2, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Diplomatura en Diseño de Materiales didácticos para la Enseñanza de Inglés.

3) EXP 8/2025 Donación mobiliario Estudio Beccar Varela.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta el tema: *Se trata de una donación de mobiliario por parte del Estudio Beccar Varela a nuestra Universidad.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.3, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la donación de mobiliario por parte del Estudio Beccar Varela.

A continuación, el Rector, Darío KUSINSKY, propone tratar y votar en forma conjunta los puntos E.4 a E.26 del orden del día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos E.4 a E.26.

4) EXP 1381/2025 Designaciones Docentes Interinos. Tecnicatura Universitaria en Educación Profesional. Primer Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

5) EXP 1369/2025 Designaciones Docentes Interinos. Profesorado Universitario de Inglés - Primer semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

6) EXP 1283/2025 Designaciones Docentes Interinos - Profesorado Universitario De Educación Especial Orientación Ciegos/As Y Disminuidos/As Visuales - 1º Cuatrimestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

7) EXP 1284/2025 Designaciones Docentes Interinos - Profesorado Universitario De Educación Especial Orientación Sordas/Os E Hipoacúsicas/Os - 1º Cuatrimestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

8) EXP 1385/2025 Designaciones Interinas Licenciatura En Gestión Universitaria - Primer Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

9) EXP 1393/2025 Designaciones Interinas Licenciatura En Gestión Gubernamental - Primer Semestre 2026 - Modalidad A Distancia Y Presencial.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

10) EXP 1394/2025 Designaciones Interinas: Licenciatura En Trabajo Social - Anual Y Primer Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

11) EXP 1395/2025 Designaciones Interinas: Abogacía - Anual Y Primer Semestre 2026

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

12) EXP 1370/2025 Designaciones Docentes Interinos De La Tecnicatura Universitaria En Tecnologías Industriales - 1º Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

13) EXP 1371/2025 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Lic. En Gestión De Tecnologías De La Información - 1º Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

14) EXP 1372/2025 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Lic. En Biotecnología - 1º Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

15) EXP 1373/2025 Designaciones Docentes Interinos De La Tecnicatura Universitaria En Comercio Electrónico - 1º Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

16) EXP 1375/2025 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Lic. En Producción y Gestión Audiovisual - Anuales y 1º Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

17) EXP 1376/2025 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Lic. En Producción y Desarrollo de Videojuegos - Anuales Y 1º Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

18) EXP 1377/2025 Designaciones Docentes Interinos De La Carrera Licenciatura En Administración - 1º Semestre 2026.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

19) EXP 1401/2025 Designaciones Docentes – Primer semestre 2026 – Tec. Universitaria en Informática Aplicada a la Salud.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

20) EXP 1402/2025 Designaciones Docentes – Primer semestre 2026 – Tecnicatura Universitaria en Puericultura y Crianza.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

21) EXP 1403/2025 Designaciones Docentes – Primer semestre 2026 – Prof. Universitario en Educación Física.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

22) EXP 1404/2025 Designaciones Docentes – Primer semestre 2026 – Lic. en Producción de Bioimágenes.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

23) EXP 1405/2025 Designaciones Docentes – Primer semestre 2026 – Lic. en Instrumentación Quirúrgica.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

24) EXP 1406/2025 Designaciones Docentes – Primer semestre 2026 – Lic. en Enfermería.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

25) EXP 1407/2025 Designaciones Docentes – Primer semestre 2026 – Medicina.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

26) EXP 1425/2025 Designaciones Internas de TUTORES 2026 - Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiante.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario, Santiago MÓNACO, quien presenta los temas: *Se trata de designaciones de docentes para el primer semestre del año que viene en todas las carreras de la Universidad. Celebramos que han llegado todas las designaciones en tiempo y forma, y felicitamos a todas las áreas que se encargaron de hacerlo, que siempre es las corridas, pero siempre bien.*

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos E.4 a E.26, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las designaciones docentes para el primer semestre 2026.

27) EXP 1474/2025 Declaración por el 40° Aniversario del CIN.

No cuenta con dictamen de comisiones dado que fue incorporado sobre tablas.

El Sr. Rector pasa a dar lectura de la parte pertinente del proyecto resolutivo y lo pone a consideración:

“... Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) constituye un ámbito fundamental del sistema universitario público argentino, con funciones de coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior, en pleno respeto de la autonomía universitaria; Que, el CIN se ha consolidado como órgano de consulta obligada del Estado Nacional en las decisiones de trascendencia para el sistema universitario, promoviendo la universidad pública como bien social, derecho humano fundamental y pilar del desarrollo democrático, científico, cultural y productivo del país; Que, a lo largo de sus cuarenta años de existencia, el Consejo Interuniversitario Nacional ha cumplido un rol estratégico en la construcción de consensos y en la elaboración de políticas universitarias, desempeñando una función central en la articulación federal de políticas académicas, científicas, tecnológicas, de extensión, de inclusión y de gestión institucional, y contribuyendo de ese modo a la defensa de la educación superior pública como bien público y derecho humano, en un marco que expresa la diversidad territorial y social del sistema universitario argentino; Que la Universidad Nacional de José Clemente Paz ha sostenido, desde su incorporación al sistema universitario nacional, una participación activa, comprometida y continua en los espacios de deliberación, trabajo y construcción colectiva impulsados por el Consejo Interuniversitario Nacional; Que dicha participación se ha expresado tanto en la integración institucional de la UNPAZ a las comisiones y redes del CIN como en su involucramiento en iniciativas orientadas a la producción y socialización del conocimiento, la vinculación con la comunidad, la defensa del financiamiento universitario y la ampliación de derechos en el ámbito de la educación superior; Que la UNPAZ ha participado de manera continua en los Plenarios de Rectoras y Rectores del CIN, así como en los órganos de gobierno y en las comisiones de trabajo del organismo, interviniendo en los debates estratégicos vinculados al desarrollo del sistema universitario público argentino; Que, en particular, la Universidad Nacional de José Clemente Paz ha tenido una presencia institucional relevante en la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN, en la cual el señor Rector de esta Casa de Altos Estudios, Darío E. Kusinsky, se desempeñó como Presidente durante el período 2022–2023, como Vicepresidente para el período 2023–2024 y nuevamente como Presidente durante el período 2024–2025, impulsando líneas de trabajo vinculadas al fortalecimiento del sistema científico universitario, la creación de la Subcomisión de Investigación y Producción Artística, la promoción de la investigación con compromiso social, la articulación interuniversitaria y la puesta en valor del conocimiento producido en las universidades públicas; Que, asimismo, la UNPAZ participó activamente en la Comisión de Conectividad y Sistemas de Información del CIN, en la que el señor Rector ejerció la Presidencia durante el período 2021–2022, impulsando la creación de la subcomisión de Ciberseguridad, como así también el desarrollando tareas orientadas a la ampliación del acceso a la conectividad, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales, y la reducción de las brechas digitales en el sistema universitario público; Que, en el marco de dichas comisiones, se promovieron acciones estratégicas vinculadas a la conectividad universitaria, la virtualización de propuestas académicas, la cooperación interinstitucional y la elaboración de diagnósticos y recomendaciones dirigidas a garantizar el derecho a la educación superior en contextos de desigualdad social y territorial; Que la trayectoria y el recorrido institucional desarrollados por la Universidad Nacional de José Clemente Paz en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional reflejan un compromiso sostenido con los principios de la universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad, así como con la construcción colectiva de políticas universitarias con perspectiva federal y arraigo territorial, constituyendo una labor que merece ser expresamente reconocida por este Consejo Superior; Que, en el marco de la conmemoración del cuadragésimo aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional, resulta oportuno que este Consejo Superior efectúe una declaración institucional que reconozca la trascendencia histórica, política e institucional del CIN y deje constancia de su relevancia como ámbito central del sistema universitario público argentino...Por ello, EL

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés institucional el cuadragésimo aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en reconocimiento a su rol histórico y estratégico en el desarrollo del sistema universitario público argentino. ARTÍCULO 2°.- Reconocer la trayectoria y el compromiso sostenido de la Universidad Nacional de José Clemente Paz en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional, destacando su participación activa en comisiones, redes y espacios de articulación interuniversitaria orientados a la construcción de políticas públicas para la educación superior. ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al Consejo Interuniversitario Nacional, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.”

No formulándose observaciones, se somete a votación el puntos E.27, siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la declaración por el 40° aniversario del CIN.

F. Establecer la fecha del próximo Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, y expresa: Si les parece entonces, acordamos convocar al Consejo Superior probablemente para la primera semana de febrero, así arrancamos el año con todo.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto F., siendo el resultado de: DIECISÉIS (16) votos por la afirmativa y CERO (0) votos por la negativa.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la próxima fecha de sesión del Consejo Superior.

Acto seguido, retoma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien expresa: Para cerrar formalmente esta reunión de Consejo quiero agradecer a los y las más nuevos y nuevas del Consejo, que ingresaron hace poquito y ya les tocó arrancar con todo, y por todo el trabajo a quienes vinieron desarrollando actividades durante todo este año. Como tenemos un brindis y otras instancias de intercambio, vamos a dejar para esos momentos algunos discursos, pero quiero agradecerles por el enorme trabajo que hicieron este año y desearles muchas felicidades, que la semana que viene pasen unas muy lindas Navidades y por supuesto un Año Nuevo que nos da la esperanza de que las cosas pueden ser un poco mejores.

Siendo las 11:39 y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión N° 69 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.